



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4410 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 15 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.161/2012

RESCD-EXA N° 383/2012

VISTO la RESD-EXA N° 202/2012, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Física II de la Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 46.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 05/06/12, mediante despacho de fs. 47 vta., aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen 2º) Designar al Dr. Fernando Tilca en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/06/12 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 22 a fs. 23 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Dr. Fernando Florentín TILCA - D.N.I. N° 16.000.105 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física II de la Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 25 de junio de 2.012 hasta el 31 de julio de 2.013.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de ~~cuarenta~~ y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con las disposiciones que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: Dr. Fernando Tilca, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

CN  
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa